



Asamblea General

Distr. general
1 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 8 del programa

Debate general

Carta de fecha 30 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

De conformidad con las instrucciones publicadas en relación con el derecho a contestar, el Reino Unido desea ejercer su derecho a ese respecto para contestar a la declaración formulada por el distinguido representante de Nicaragua.

El 29 de septiembre de 2020, en el contexto del debate sobre el tema 8 del programa de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones, el “debate general”, el representante de Nicaragua hizo referencia a la soberanía del Reino Unido sobre las Islas Falkland, por lo que el Reino Unido desea que la siguiente declaración se incluya en el acta oficial de las sesiones:

El Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y los espacios marítimos circundantes ni acerca del principio y derecho de libre determinación de los habitantes de las Islas Falkland, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos pactos de derechos humanos, en virtud del cual determinan libremente su condición política y procuran su desarrollo económico, social y cultural.

Eso significa que no puede haber diálogo sobre soberanía a menos que los habitantes de las Islas Falkland así lo deseen. El referendo de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener su estatuto actual como territorio del Reino Unido, dejó bien claro que el pueblo de las Islas no desea un diálogo sobre soberanía. La Argentina debe respetar esos deseos.

La relación del Reino Unido con las Islas Falkland y con todos sus territorios de ultramar es una relación moderna y basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a determinar su propio futuro.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) Jonathan Allen

